

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO - VALLE

24 de Mayo de dos mil veinte y uno (2021)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	2019 – 00176 - 00
Demandante	Martha Nidia Hernández Matta
Demandado	Bernardo Antonio Henao Orozco
Asunto	Aprobación Liquidación de Crédito
Auto	496

OBJETO

Decidir acerca de la aprobación de la liquidación de crédito aportada por la parte demandante.

CONSIDERACIONES

Al no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho la liquidación del crédito, se aprueba la misma, que se encuentra glosada a folio 24 del cuaderno principal.

Se tiene como saldo del crédito a la fecha a favor de la demandante, señora **MARTHA NIDIA HERNANDEZ MATTA**, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.567.665,35)** incluyendo la cuota del mes de Mayo del 2.021.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y en consecuencia téngase como saldo del crédito a la fecha a favor



de la demandante, señora **MARTHA NIDIA HERNANDEZ MATTA**, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.567.665,35)** incluyendo la cuota del mes de Mayo del 2021.

SEGUNDO: Ordenar la entrega a la señora **MARTHA NIDIA HERNANDEZ MATTA** identificada con la C.C. 29.392.677 de los títulos de depósitos judiciales N. 51075 y 51611 cada uno por un valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$857.697,00)** consignados en el Banco Agrario de Cartago.

NOTIFÍQUESE

YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ

Elaboro: Andrés M Vásquez Z

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE
El auto anterior se notifica por
ESTADO No. 092

Cartago, 27 de Mayo de 2021.

WILSON ORTEGON ORTEGON
Secretario.

Firmado Por:

YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**89af084dcf70f5912535c5238b3091b28b6a5bfd232ce11308319c97b11719
65**

Documento generado en 24/05/2021 06:30:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**